



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES **Licitación Pública N° 01/2019**

Art. 1º)- OBJETO: El presente llamado a **Licitación Pública** tiene por objeto la adquisición de **110 (CIENTO DIEZ) Artefactos para iluminación pública con tecnología LED**, que serán destinadas al reemplazo de lámparas SAP de 250W. En total el llamado contempla 3 tipos de artefactos con características diferentes las cuales deberán indicar los datos que se mencionan por separado en las especificaciones técnicas.-

Art. 2º)- ESPECIFICACIONES TECNICAS:

- **ITEMS N° 1**

Cantidad: 15 (quince) 24.000 LM

Producto: Artefactos de iluminación pública con Tecnología LED para ser instaladas en AVENIDA PRINCIPAL MAX 60Km, torre de montaje de 8 mts. de altura y con una separación de 30mts. colocadas de forma bilateral tres bolillo. Dadas las características de la instalación y separación de torres se requiere gran ángulo de apertura del flujo luminoso.

- Plazo de entrega diez días de notificado. -
- Garantía escrita del artefacto.
- Artefacto de aluminio.-
- Grado de protección.
- Certificaciones con que cuentan los artefactos y/o componentes.
- Marcas de sus componentes. -
- Consumo total del artefacto en W.
- Lúmenes emitidos por el artefacto. Valor mínimo permitido 24.000 lm.-
- Rendimiento lumínico no menor a >115 lm/w)
- Temperatura de la luz emitida. (min 4000° K- máx. 4500°K)
- Descripción del artefacto, dimensiones, materiales de fabricación, peso, ángulo de colocación respecto a la horizontal, etc.
- Índice de reproducción cromática (>75CRI). -
- Tensión de entrada. -
- Tipo y valores de Protección. -
- Vida útil estimada.(>50.000 hs).
- Distribución de flujo luminoso.
- Toda otra información complementaria que crea importante. -
- Entregar, a modo de prueba, una luminaria Ofrecidas.-

- **ITEMS N°2**

Cantidad: 15 (quince) 18.000 LM

Producto: Artefactos de iluminación pública con Tecnología LED para ser instaladas en ACCESO MAX 60Km, torre de montaje de 8 mts. de altura y con doble luminaria

- Plazo de entrega diez días de notificado.-
- Garantía escrita del artefacto. –



- Artefacto de aluminio.-
- Grado de protección. -
- Certificaciones con que cuentan los artefactos y/o componentes.
- Marcas de sus componentes. -
- Consumo total del artefacto en W.
- Lúmenes emitidos por el artefacto. Valor mínimo permitido 18.000 lm. -
- Rendimiento lumínico no menor a >115 lm/w)
- Temperatura de la luz emitida. (min 4000° K- máx. 4500°K)
- Descripción del artefacto, dimensiones, materiales de fabricación, peso, ángulo de colocación respecto a la horizontal, etc.
- Índice de reproducción cromática(>75CRI). -
- Tensión de entrada. -
- Tipo y valores de Protección. -
- Vida útil estimada.(>50.000 hs).
- Distribución de flujo luminoso.
- Toda otra información complementaria que crea importante. -
- Entregar, a modo de prueba, una luminaria Ofrecidas.-

- **ITEMS N°3**

Cantidad: 80 (OCHENTA) 14.000 LM

Producto: Artefactos de iluminación pública con Tecnología LED para ser instaladas en calle urbanas de TIPO RESIDENCIAL MAX 40Km, torre de montaje de 8 mts. de altura y con una separación de 33 mts. colocadas de forma bilateral tresbolillo, para reemplazo de lámparas SAP de 250W. (ver croquis 01 Adjunto).Dadas las características de la instalación y separación de torres se requiere gran ángulo de apertura del flujo luminoso.

- Plazo de entrega diez días de notificado.-
- Garantía escrita del artefacto
- Artefacto de aluminio.-
- Grado de protección.
- Certificaciones con que cuentan los artefactos y/o componentes.
- Marcas de sus componentes.-
- Consumo total del artefacto en W.
- Lúmenes emitidos por el artefacto. Valor mínimo permitido 14.000 lm. -
- Rendimiento lumínico no menor a >115lm/w)
- Temperatura de la luz emitida. (min 4000° K- máx.4500°K)
- Descripción del artefacto, dimensiones, materiales de fabricación, peso, ángulo de colocación respecto a la horizontal, etc.
- Índice de reproducción cromática (>75CRI).
- Tensión de entrada.-
- Tipo y valores de Protección.-
- Vida útil estimada.(>50.000 hs).
- Distribución de flujo luminoso.
- Toda otra información complementaria que crea importante.-
- Entregar, a modo de prueba, una luminaria Ofrecidas.-



Art. 3º)- LUGAR y FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas podrán ser presentadas en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Santa Ana, sito en calle Cupertino Otaño 576 de la localidad homónima, Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos, hasta las diez horas (10:00 hs) del día 14 de Mayo de 2019 o siguiente hábil en caso de que éste fuere no laborable por cualquier causa.-

Art. 4º) FORMAS DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS: Deberán presentarse en sobre cerrado que llevará la siguiente inscripción:

LICITACION PÚBLICA N° 01/2019

OBJETO: PROVISIÓN DE 110 ARTEFACTOS PARA ILUMINACIÓN PÚBLICA CON TECNOLOGÍA LED.-

FECHA DE APERTURA: 14 DE MAYO DE 2018 - HORA: 10,00

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA - ENTRE RIOS

Art.5º)- CONTENIDO DEL SOBRE: como requisitos mínimo e imprescindible se exige:

5.1- Pliego de Condiciones generales y particulares firmados en todas sus fojas por el proponente o su representante que acredite su personería.

5.2- Recibo de compra del pliego.

5.3- Constancia de constitución de la garantía de oferta.

5.4- DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA:

a)- Datos de identificación del oferente: nombre o denominación social, domicilio real, legal y fiscal, CUIT, situación ante el IVA, número telefónico, etc.

b)- Constitución de domicilio especial en la localidad de Santa Ana.-

c)- Copia autenticada del contrato social, estatutos y demás documento de la sociedad, nómina de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización. Para el caso de representación de la sociedad la correspondiente escritura pública de mandato o copia autenticada de ésta.-

d) Constancia de inscripción en los distintos impuestos, tasas y aportes de los que fuere responsable.-

e) antecedentes de la empresa oferente.-

f) declaración del oferente aceptando la jurisdicción de los tribunales ordinarios con competencia sobre esta localidad, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción.-

5.5- COTIZACION: El presupuesto económico deberá ser presentado por duplicado en sobre separado (también cerrado), firmado y sellado, el que no será abierto si no se cumpliera con los requisitos establecidos en los tres (3) primeros incisos (5.1, 5.2 y 5.3).-

Art. 6º)- LUGAR DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán abiertas en acto público a llevarse a cabo el día Martes 14 de Mayo de 2019, a las diez horas (10:00 hs), en el Despacho de la Secretaría Municipal de Santa Ana.-

Art. 7º)- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: El presupuesto del oferente deberá ser mantenido por el término de quince (15) días corridos desde la apertura. El proponente que desistiere de su oferta antes del plazo de validez establecido perderá automáticamente la garantía de oferta.

Art.8º)- VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00 (Pesos Mil Quinientos).-



Art. 9º)- DEPOSITO DE GARANTIA de OFERTA: A efecto de mantener el secreto de la cotización el depósito de garantía estipulado en el Art. 5º del pliego de condiciones generales el depósito será uniforme para todos los oferentes, fijándose en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00), se adjunta pagaré para quien tenga poder suficiente.-

Art. 10º)- ADJUDICACIONES: La adjudicación se hará a la propuesta mas conveniente a los intereses de la Municipalidad, reservándose el derecho de rechazar las ofertas, o aumentar o disminuir las mismas, sin que ello de lugar a reclamos o indemnizaciones algunas.

En caso de existir paridad entre dos o más propuestas que resulten igualmente conveniente, se invitará a mejorar las mismas en forma personal o mediante carta documento en la que se dejará claramente establecido las formas, métodos y plazo para la presentación, la que mantendrá las características principales de la licitación.

Art. 11º)- TRANSPORTE: El transporte de las luminarias hasta la localidad de Santa Ana estarán a cargo del proveedor.-

Art. 12º)- FORMA DE PAGO: La Municipalidad pagará el precio que se convenga al contado, contra entrega de la factura y las luminarias.-

Art. 13º)- RETENCIONES: En oportunidad de efectuarse el pago será retenido en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos Convenio Multilateral 1% (uno por ciento) y en concepto de impuestos a las ganancias R.G. 830 AFIP (2%), si correspondiere.-

Art. 14º)- MATERIALES DEFECTUOSOS: Es obligación del proveedor reponer a su costa todo material rechazado de acuerdo a lo establecido contractualmente.-

Art. 15º)- PRESUPUESTO: El presupuesto oficial estimado total objeto de esta licitación asciende a la suma de pesos UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00).-

SANTA ANA, 23 de Abril de 2019.-